



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 8.323.-1
MAT.: APRUEBA CONTRATO CONEXO
SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS
VERDES COMUNA DE LAJA.

LAJA, octubre 20 de 2016

VISTOS:

1. Informe N° 5 de la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 22/09/2016, con Resolución del Sr., Alcalde;
2. Contrato Conexo suscrito entre Sociedad de Inversiones Ranco Ltda. y la Municipalidad de Laja de fecha 11/10/2016;
3. Reglamento de Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos, de Suministro y Prestaciones de Servicios, y;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contrato Conexo de fecha 11.10.2016, suscrito entre el contratista Sociedad de Inversiones Ranco Ltda., RUT N°76.942.540-3, y la Municipalidad de Laja, para dar continuidad al "Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes Comuna de Laja", ID 3735-62-LP14, por el período desde el 21 de octubre de 2016 al 30 de noviembre de 2016. El presente contrato se ampara en lo establecido en el artículo 10, N°7, letra a) del Reglamento de la Ley N°19.886 y en contrato suscrito con fecha 21.10.2014.

2.- ESTABLÉZCASE que el monto mensual del contrato asciende a la suma de \$9.879.623.- (nueve millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos veintitrés pesos) con IVA incluido.

3.- ACÉPTASE como garantía de fiel cumplimiento del contrato, que se mantenga la Boleta de garantía N°0024025 por la suma de \$7.525.831, Vale a la Vista N°17343026 por la suma de \$454.034, Boleta de Garantía N°0220004, por la suma de \$765.299 y Vale a la Vista N°18492367, por un monto de \$412.978, todos del Banco de Crédito e Inversiones.

4.- ORDÉNASE el pago del gasto que origina el presente Decreto y con imputación a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- DIMAAO
- D.A.F.
- Control
- SS.MM ✓



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)